

Memoria del Foro para Candidatas Electas: **Estrategias para el ejercicio del cargo**



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

28 de septiembre

2018

Índice

I. Introducción _____	3
II. Identidad del Seminario _____	3
III. Difusión y convocatoria del evento _____	4
IV. Desarrollo del evento _____	6
IV.1. Bienvenida e inauguración del Foro _____	6
IV.2. Síntesis curricular de instructores y ponentes _____	8
IV.3. Intervenciones _____	9
IV.3.1. Dinámica: ¿Quiénes somos? _____	9
IV.3.2. Ponencia: La participación política de las mujeres ____	10
IV.3.3. Ponencia: <i>El ABC de la Administración Pública: Estrategias para el ejercicio del cargo</i> _____	10
IV.3.4. Ponencia: <i>Responsabilidades de las mujeres electas ante la auditoria superior del estado</i> _____	11
IV.4. Conversatorio: <i>Identificación y prevención de la Violencia Política por razón de género</i> _____	13
V. Asistencia al Foro _____	20
VI. El foro en imágenes _____	20

I. Introducción

Como resultado de la coordinación entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y la Red Chiapas por la Paridad Efectiva (REPARE), se llevó a cabo el día 28 de septiembre de 2018, en las instalaciones del Hotel Holiday Inn, salón Nubes I, el **Foro para Candidatas Electas “Estrategías para el ejercicio del cargo”**, que contó con la asistencia de 88 mujeres, de las cuales 56 son candidatas electas de ayuntamientos; presidentas, sindicadas, regidoras; y diputadas locales por mayoría relativa y representación proporcional, todas ellas provenientes de 35 municipios del Estado. Las 32 asistentes restantes pertenecieron al funcionariado público y líderes de la Sociedad Civil. El objetivo del foro fue reflexionar sobre las lecciones del proceso electoral 2017-2018 en materia de paridad y violencia política por razón de género y brindar herramientas a las candidatas electas para hacer efectivo el ejercicio su cargo. Los temas impartidos a modo de ponencias fueron: El ABC de la administración pública con perspectiva de género; Responsabilidades de las mujeres electas ante la Auditoría Superior del estado. Además se llevó a cabo el conversatorio: *Identificación y prevención de la violencia política por razón de género en el ejercicio del cargo*.

Cabe destacar que las ponencias fueron realizadas por personalidades con experiencia en la administración pública estatal y municipal, como son: la Dra Candelaria Rodríguez Sosa , y la Lic. Alejandra Soriano Ruíz, ambas integrantes de la Red Chiapas Por la Paridad Efectiva (REPARE); la Dra. Magda Jan Argüello, Experta en temas de género y administración pública; y el Dr. Amador Martínez Martínez, Encargado de la Auditoría Especial de los Poderes del Estado, Municipios y Entes Públicos, brindaron a las participantes conocimientos en cuanto a ejercer su cargo como funcionarias públicas municipales. En el conversatorio nos acompañaron con sus testimonios de violencia política por razones de género la síndica saliente del municipio de Tapilula, la C. Mariela Gómez Álvarez; y la síndica electa del municipio de San Juan Cancuc, la C. Marta López Sántiz. Por parte de las instituciones públicas estuvieron presentes; el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Lic. Juan José Zepeda Bermúdez; por parte del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, la magistrada Angélica Karina Ballinas; y del IEPC, la Dra. María Magdalena Vila Domínguez, Directora Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del IEPC. Como moderadora fungió la Consejera Electoral y Presidente de la Comisión Provisional de Igualdad de Género del IEPC, Laura León Carballo.

II. Identidad del Seminario

Se diseñó un logotipo que proyectara liderazgo femenino dado la naturaleza del foro, bajo el concepto de estructura aludiendo al carácter formativo de éste. La imagen que se utilizó como identificador presenta a una mujer en actitud sobresaliente, con un carácter activo y con apariencia de avanzar firmemente.



LOGOTIPO



PENDONES



LONA BACK

III. Difusión y convocatoria del evento

Con la finalidad de realizar una eficaz difusión del evento, se elaboró material de promoción, visual y audiovisual, como una infografía y un spots de video que fueron

difundidos en las redes del instituto y en la página del IEPC con el objetivo de promover la inscripción de las candidatas electas en el sitio web del Instituto destinado específicamente para el registro del Foro.



Video promocional del foro

<http://www.iepc-chiapas.org.mx/videoteca/1301-video-del-foro-estrategias-para-el-ejercicio-del-cargo>

Producción: Unidad de Comunicación Social

Se contó, para la difusión de la convocatoria, con el apoyo de redes de mujeres pertenecientes a la Sociedad Civil organizada comprometidas con la participación política de las mujeres, sobre todo en la población indígena, lo que promovió una asistencia plural en cuanto a etnicidad. De entre las organizaciones mencionadas destacan el Frente Estatal de Mujeres Indígenas de Chiapas (FEMICH), y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Se solicitó la colaboración de las representaciones de partidos políticos para hacer llegar la invitación a las candidatas de que representan, de igual manera se envió la invitación e infografía digital para ser distribuida.

Se difundió el evento a través de las redes sociales del Instituto.



BANNERS



INVITACIÓN INFOGRAFÍA / PROGRAMA

IV. Desarrollo del evento

IV.1. Bienvenida e inauguración del Foro



La mesa de presidium del evento estuvo conformada por la Consejera Electoral y Presdente de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC, Laura León Carballo; María Enriqueta Burelo Melgar, integrante de REPARE; Magda Elizabeth Jan Argüello, Experta en temas de Administración Pública con Perspectiva de Género, Juan José Zepeda Bermúdez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos

Humanos; Angélica Karina Ballinas Alfaro, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

La bienvenida del evento fue realizada por la Consejera Electoral Laura León Carballo; inició su mensaje haciendo un reconocimiento a la Red Chiapas por la Paridad Efectiva, quienes iniciaron su trabajo en 2015, siendo un grupo de mujeres de distintas conformaciones que luchan por un objetivo en común: la igualdad sustantiva y por el pleno goce de los derechos políticos de las mujeres.

Agregó que las y los integrantes del Consejero General del IEPC definieron las prioridades del órgano electoral con un eje transversal, el respeto al principio de paridad constitucional, para poder incidir en el fortalecimiento de una cultura que abonara al ejercicio pleno de los derechos políticos-electorales de las mujeres. Para lograr este objetivo se realizaron diversas acciones: adherirse al Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México, con la creación de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación; con la aprobación de los Lineamientos para el registro paritario de candidaturas y la aplicación en los ejes vertical, horizontal y transversal; se realizó un seminario para fortalecer a las candidatas del proceso electoral 2018 con apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA y el INE; se instaló el Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres en Chiapas; y se visibilizó de manera oportuna la renuncia masiva de candidatas susceptibles de que les fuera asignado un espacio de representación proporcional como diputadas o regidoras.

La Consejera hizo mención especial a las integrantes de REPARE, Mujeres en Plural, el Consejo General del INE, el INMUJERES, el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem Do Pará, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, diputadas, senadoras, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y aliadas en una causa común: la defensa de los derechos políticos-electorales de las candidatas de Chiapas.

Puntualizó que el foro que les ha convocado, forma parte de las acciones orientadas a garantizar el acceso pleno de las mujeres al ejercicio del cargo. Porque, aunque se tenga una legislación local de avanzada en materia de derechos políticos de las mujeres, aún existen grandes vacíos que obstaculizan la igualdad sustantiva en Chiapas, como la posibilidad de considerar la violencia política en razón de género como un delito en el sistema normativo, con penas ejemplares. Como las historias oprobiosas de las mujeres que no pudieron desempeñar el cargo al que fueron electas en el proceso electoral de 2015, y es más ofensivo pensar que se repitan en el periodo 2018-2021.

La Consejera Electoral, Laura León Carballo cerró su participación con la invitación a continuar ensanchando, entre todas y todos, el camino hacia la igualdad sustantiva en Chiapas.

María Enriqueta Burelo Melgar, integrante de REPARE, en sus palabras de bienvenida mencionó la importancia de la implementación de la paridad y de que las mujeres estén en puestos de toma de decisiones, así como la lucha que esto ha implicado. Hizo mención de los cuatro años de trabajo de REPARE, desde el 2015, por la defensa del principio de paridad constitucional y la democracia paritaria.

IV.2. Síntesis curricular de instructores y ponentes

Dra. Magda Elizabeth Jan Argüello

Es Licenciada en Economía por la UNAM, Maestra en Ciencias de la Administración y Doctora en Administración con especialidad en Estrategia por ITESM y la Universidad de Carolina del Norte. Investigadora, catedrática, asesora y funcionaria pública en el gobierno federal y del estado de Chiapas. Ha participado y asesorado a diferentes instancias gubernamentales.

Fue presidenta del Consejo Ciudadano de Banmujer, así como participante de la iniciativa ciudadana Tucthlán 2020 y del Consejo Ciudadano de Tuxtla Gutiérrez. Participó en la realización del Plan Chiapas 2020, en el Sistema Producto Café, y es miembro activo del Instituto Nacional de Administración Pública y catedrática IAP Chiapas, evaluadora de proyectos de investigación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, Evaluadora de Proyectos Productivos de SEDESOL, y fue coordinadora de asesores del Secretario de Educación del Estado de Chiapas y mentora ENDEAVOR.

Ha sido consultora del PNUD y la ONUDI, de la UNESCO y la UNICEF. Así como en el Programa de Competitividad e Innovación México-Unión Europea y con la CONABIO. Secretaria de Planeación del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez del 2015 al 2017 y actualmente se desempeña como Secretaria General del mismo.

Dr. Amador Martínez Martínez

Lic. En Administración de Pública por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, maestro en Administración por la Universidad Autónoma de Chiapas y Doctor en Administración por el Instituto de Estudios Superiores de Chiapas.

En el sector público se ha desempeñado en los tres poderes del estado durante los últimos 34 años.

Funge como catedrático en maestría y doctorado en diversas universidades públicas y privadas del estado.

Desde marzo de 2015 es Auditor Especial de los Poderes del Estado, Municipios y Entes Públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, donde ha laborado los últimos 16 años.

Dra. Candelaria Rodríguez Sosa

Doctora en Administración Pública por el IAP. Maestra en Administración Pública por el Instituto de Administración Pública (IAP).

Impulsora del periodismo con perspectiva de género en Chiapas. Es fundadora de la agencia de noticias Comunicación e Información de la Mujer, Integrante de la Red Nacional de Periodismo con visión de género.

Cuenta con una trayectoria en los medios de comunicación por 37 años, incursionando como reportera, productora y directora de medios estatales, y corresponsal de medios nacionales y extranjeros como la Jornada, Proceso, Ap y France Prees.

Se ha desempeñado como directora de las áreas de comunicación: Congreso del Estado, Instituto Estatal Electoral, Derechos Humanos, jefa del departamento de promoción con perspectiva de género en la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres (SEDEM).

Actualmente es Coordinadora Educativa para la Transversalidad de Género en la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

IV.3.- Intervenciones.

IV.3.1.- Dinámica: ¿Quiénes somos?

Coordinadora: Lic. Alejandra Soriano Ruíz, integrante de REPARE.



Se realizó la dinámica *¿quiénes somos?*, con duración de aproximadamente 30 minutos, con el fin de que las participantes compartieran información básica, y así pudieran reconocerse e identificar:

- Su nombre
- Lugar de origen
- Cargo de elección

Al finalizar la dinámica, que consistió en organizarse en equipos e intercambiar información, se les pidió a las participantes que eligieran a una representante, la cual debería responder en 2 minutos, en la actividad, se llevó un estricto control del tiempo, para reflexionar sobre la importancia del mismo y de la escucha, para ser aplicados en sus nuevos cargos.

IV.3.2. Ponencia: La participación política de las mujeres.

Ponente: Candelaria Rodríguez Sosa, integrante de REPARE

En la ponencia de aproximadamente 30 minutos, se abordaron los temas:

- La cuota de género en el tránsito político de las mujeres para alcanzar la paridad
- Un repaso histórico de las conquistas de las mujeres en el mundo.
- El caso México
- Marco legal del principio de la paridad
- De la cuota a la paridad
- Avances de la paridad

La ponente expuso un recuento histórico de la lucha de las mujeres y de los logros alcanzados en el espacio público y de poder, así como en el ámbito político electoral, todo en defensa de sus derechos. Y de la importancia de estar en los espacios por ser un derecho ganado, a través del esfuerzo de otras mujeres.

IV.3.3. Ponencia: *El ABC de la Administración Pública: Estrategias para el ejercicio del cargo.*

Ponente: Dra. Magda Jan Argüello, Secretaría General del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.



La ponente profundizó en los siguientes temas:

- Definición de *problema* público
- Importancia de elección de colaboradores, y responsabilidades de presidentas, síndicas y regidoras
- Entrega-Recepción de la administración
- Valor Público
- Federalismo jerárquico
 - Gobierno federal
 - Gobierno estatal
 - Gobierno municipal
- Marco jurídico del municipio
- Organización, integración y funcionamiento del ayuntamiento
- Administración pública municipal
- Responsabilidades de los gobiernos municipales
- Agenda de gobierno
- Estructura administrativa
- Ramo 28 y ramo 33
- Recomendaciones finales.

La ponente exhortó a las presidentas, síndicas, regidoras y diputadas, a que conocieran las obligaciones de su cargo, para evitar algún posible problema a futuro, así como de la responsabilidad que conlleva su firma y de la importancia de la misma. En la entrega y recepción, habló de lo importante de conocer los temas pendientes que quedaron de la administración que entrega y de hacer modificaciones al bando de buen gobierno ya que es un instrumento jurídico de injerencia directa, y de tener presente todo el marco jurídico del municipio y del funcionamiento del ayuntamiento en todos sus niveles. Agregó que el Art. 115 de la CPEUM contiene la responsabilidad de la prestación de los servicios públicos.

Profirió a las asistentes algunas recomendaciones para el ejercicio de su cargo:

- Implementar un programa de austeridad para el control de los gastos administrativos
- Llevar un cuidadoso monitoreo y control sobre el personal y sus prestaciones
- Acudir a las autoridades estatales para complementar la información sobre la situación financiera del municipio.
- Transparentar el destino de la deuda pública.

IV.3.4. Ponencia: Responsabilidades de las mujeres electas ante la auditoría superior del estado.

Ponente: Dr Amador Martínez Martínez, Encargado de la Auditoría Especial de los Poderes del Estado de Chiapas.

El contenido de los temas abordados por el ponente, fueron los siguientes:

- Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Chiapas
 - Vigilar que se cumpla oportunamente con el proceso obligatorio
 - Promover ante las autoridades competentes el fincamiento de responsabilidades
 - Auditoría Superior del Estado
- Ley de entrega y recepción de los ayuntamiento del Estado de Chiapas
 - Art. 21: competencia del Órgano de Fiscalización Superior para establecer medidas, formatos y procedimientos
 - La vigilancia queda a cargo del congreso del estado
- Obligaciones administración entrante
 - Girar oficio de disposición para de entrega y recepción
 - Nombrar sus representantes en la comisión municipal de entrega y recepción
 - Recibir el mismo de la de la renovación del gobierno municipal las oficinas y fondos mediante acta de entrega y recepción
 - Revisar y verificar física y documentalmente la entrega y recepción dentro los 30 días hábiles
 - Conocer por medio de sus representantes en la comisión y grupos de trabajo la situación que guarda la administración municipal
 - Solicitar al ayuntamiento saliente las aclaraciones necesarias e información complementaria y notificar al OFSCE de las irregularidades en su caso.
 - Atender los asuntos pendientes y en trámite que le sean entregados , dando prioridad a las obras y acciones que garanticen la continuidad de la administración
- Registro de firmas ante la ASE (Auditoría Superior del Estado de Chiapas)
 - Ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado de Chiapas
- Declaración de situación patrimonial
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas
 - Sistema de Declaración Patrimonial Municipal (SIDEPAM)
- Nombramiento de funcionarios
- Rendición de cuentas
 - Avance mensual de cuenta pública
 - Informe de avance de gestión financiera (semestral)
 - Cuenta pública anual
- Derivadas del proceso de fiscalización superior, proceso.
- Faltas administrativas de los servidores públicos
 - Faltas administrativas graves
 - Faltas administrativa no graves



IV.3.5. Conversatorio: Identificación y prevención de la Violencia Política por razón de género.



Participantes:

- **Juan José Zepeda Bermúdez**, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Chiapas
- **Angélica Karina Ballinas Alfaro**, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas
- **María Magdalena Vila Domínguez**, Directora Ejecutiva Jurídica de lo Contencioso del IEPC.
- **Mariela Gómez Álvarez**, Síndica saliente de Tapilula
- **Martha López Sántiz**, Síndica electa de San Juan Cancuc
- **Moderadora: Laura León Carballo**, Consejera Electoral del IEPC

La **Consejera Electoral Laura León Carballo**, moderadora del conversatorio cedió el uso de la palabra a Mariela Gómez Álvarez, para que expusiera su experiencia como síndica en Tapilula.

Mariela Gómez Álvarez, Síndica saliente de Tapilula, reconoció que fue y ha sido un proceso muy doloroso ya que vivió tres años de *violencia política*, y ese tormento aún no termina por la incertidumbre de su municipio. Fue electa en el trienio de 2015-2018, y desde entonces ha sufrido daño moral y psicológico, ella y su familia. Reconoció a REPARE y a la Diputada de la comisión de género del Congreso por todo el apoyo que le dieron. Consideró que una buena experiencia porque aprendió a defenderse. Desde que tomó protesta no ha ejercido su cargo solo por el hecho de ser mujer; cuando intentó ejercer por primera vez, pusieron a un hombre en su lugar, pero al poco tiempo también lo cambiaron. No ha firmado ni una cuenta pública, no la dejaron servir al pueblo, su familia fue acosada, la denostaron manchando su imagen, reconoció que no tiene una profesión, pero sabe que tendría la capacidad para ejercer su trabajo.

Laura León Carballo, moderadora, preguntó a la Síndica, sobre si emprendió una acción legal, qué acciones fueron, y en qué parte de ese proceso legal se encuentra.

Mariela Gómez Álvarez, Síndica saliente de Tapilula, comentó que denunció en la defensoría pública el 7 de abril de 2017 de la cual salió una sentencia para medidas cautelares, le dieron escoltas, las cuales se pusieron a las órdenes del presidente municipal. La Sala Xalapa ordenó que se trabaje en armonía, pero esto no se logró, ya que se recrudeció la forma de comportarse con ella.

Laura León Carballo, dio la palabra a Martha López Sántiz, Síndica electa de San Juan Cancuc, para que compartiera su experiencia.

Martha López Sántiz, Síndica electa de San Juan Cancuc, explicó que fue elegida como candidata mediante plebiscito, y se registró en el PRI estatal y ante el IEPC, hizo campaña y *camino* junto al presidente electo, cuando le dieron su constancia, este ya no la recibió y no la dejaron presentarse al IEPC. La amenazaron con violarla y la golpearon. Hizo su denuncia ante diferentes instituciones al no ser reconocida como síndica; el 18 de junio la sustituyeron y tomó su lugar un hombre el cual no está registrado, estas acciones son realizadas bajo el mando del presidente electo de Cancuc. Lo anterior, comenta Marta, porque consideran que no trabaja igual un hombre que una mujer. Comenta también que no permitirá que se continúen violentando sus derechos, agregó que en la última semana se realizó la entrega y recepción y no le avisaron, y que le están falsificando su firma. De las mujeres electas que están en el ayuntamiento, quienes van a trabajar son sus maridos, ella en cambio, como síndica sí quiere ejercer su cargo.

Agregó que se comunicó con el presidente electo, y le advirtieron que no le van a dejar tomar protesta, y *¿Dónde quedó la paridad de género? ¿Por qué tanto abuso?* Hace un llamado a las instituciones para que la protejan y le permitan tomar protesta. Tiene derecho a hacerlos, comenta, porque es legal y es propietaria.

Juan José Zepeda Bermúdez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, reflexionó que estos son dos casos que ya no son parte del proceso electoral, sino que ya están en el ejercicio de la función pública, y desde la CEDH, se puede abordar desde

dos puntos de vista; uno que desde la institución pueda dársele asesoría jurídica, acompañamiento, y si es necesario, presentar quejas ante la Comisión, cuando se entorpezca el ejercicio de sus funciones de parte de otra autoridad; y el segundo es hacer las recomendaciones que correspondan a las autoridades. Hizo un llamado a las presentes para que integren sus gabinetes de forma paritaria, y que incluyan la perspectiva de género en sus acciones para alcanzar la igualdad de género. Le respondió de forma directa a la Síndica Martha, que desde el momento en que tomó posesión el Presidente municipal, este se convierte en un funcionario público, y si ratifica su denuncia y se integra el expediente, con seguridad se harán las recomendaciones pertinentes.

María Magdalena Vila Domínguez, Directora Ejecutiva Jurídica de lo Contencioso del IEPC, reflexionó que el derecho a la participación en espacios públicos y políticos, son derechos ganados y consagrados, todo está plasmado en leyes estatales, nacionales y en instrumentos internacionales. Recordó que desde 2014 y 2015 se empezaron a dar los primeros procedimientos por violencia política, y aun hoy en día el tribunal está resolviendo tres casos de violencia política de género en Salto de Agua, Frontera Comalapa y Sitalá, y aunque se dé el decreto de violencia, no se tienen normas que sean de todo efectivas, y que de seguimientos a lo resuelto, solo tuvo oportunidad de ver un caso en donde se determinó un arresto de 36 horas al que era presidente municipal. Hizo un llamado a las diputadas presentes para que se reformen las leyes y existan castigos y medidas eficaces para esos servidores públicos que están violentando los derechos fundamentales de las mujeres al no permitirles ejercer en donde el pueblo la eligió. Aunque ha habido precedentes en donde se ha buscado la destitución estos no han sido eficaces, y se necesita de dar herramientas a las instituciones para poder exigirle a los servidores públicos que están violentando derechos; reafirmó que las puertas del área jurídica del IEPC, están abiertas para acompañarles al existir vías y procedimientos para hacer valer el Juicio Ciudadano y los derechos. Mencionó que han recibido asuntos en donde pueden marcar precedentes pero al no tener herramientas jurídicas para resolver, como son los casos de Las Rosas y de Salto de Agua, en donde el actual presidente municipal, que contendió por la vía de la reelección, ejerció violencia política en contra de la denunciante en el trienio que está por concluir, al no dejarle ejercer su cargo, y le solicitaron al Instituto que le quitarán la candidatura pero la norma no se lo permite, no tienen esa atribución, aun con los expedientes integrados y con las sentencias a su favor que acreditan la violencia política. Por lo que solicitó a las diputadas presentes que doten de más herramientas jurídicas a las instituciones para que, a quienes ejerzan violencia política, no solo se les arreste 36 horas, sino hasta la destitución del cargo, la inhabilitación, y si están todavía en el proceso electoral, les cancelen el registro.

Ernesto Sumano, en representación de la magistrada Angélica Karina Ballinas, comentó que se han dado avances jurídicos pero paso a paso, que como organismo jurisdiccional se abocan a la aplicación de la ley, pero se necesita tener todas las pruebas, de igual manera para los medios de impugnación, y aunque existan acciones afirmativas jurídicas, son avances, pero sí se tienen que denunciar. Agradeció el acompañamiento de instituciones como INMUJERES y REPARE. Agregó que para casos como los presentados en el

conversatorio, existen los JDC y las resoluciones del tribunal, así como los juicios para protección de los derechos políticos.

Laura León Carballo, moderadora, en uso de la palabra puntualizo que es muy difícil acreditar la violencia política por razón de género, pero en el caso de la Síndica de Tapilula, el caso estaba acreditado cuando no la dejaron ejercer el cargo, por sí mismo el acto es probatorio de una violación de derechos, y a días de que se termine la administración no ha podido ejercer sus derechos, aun cuando activó los mecanismos y acudió a la justicia como lo son los órganos jurisdiccionales, el panorama resulta desolador para Mariela y para todas aquellas que estén en casos parecidos.

Juan José Zepeda Bermúdez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, recordó las acciones afirmativas que han ayudado en el avance de la búsqueda de la igualdad, y pidió que se hagan acciones conjuntas con la CEDH, e hizo el compromiso para trabajar en la capacitación en materia de derechos humanos, e ir a los municipios desde el inicio de la administración ya que cuentan con siete visitadoras; agregó que y confía en que en medida que se promueva el respeto a los derechos humanos se pueda ir cambiando la cultura; en la Ley Orgánica Municipal se prevé que se tenga una persona para la defensa de los derechos humanos en cada municipio, y se comprometió con las diputadas electas a trabajar en conjunto iniciativas de ley ya que está en sus facultades, como por ejemplo que una de las o los regidores tenga la función de defensoría de los derechos humanos, y podría haber una comisión al interior del Ayuntamiento.

María Magdalena Vila Domínguez, Directora Ejecutiva Jurídica de lo Contencioso del IEPC, confirmó que sí se puede hacer más allá de lo que dicta la norma, todo es cuestión de *que le entren*. En el Art. 33 constitucional faculta a las y los jueces y a todos los tribunales, a que puedan ejercer control difuso de inconstitucionalidad, y al advertir estas violaciones políticas por razón de género, les faculta para que destituyan, pero es cuestión de que *se animen* a sentar precedentes. No solo los tribunales federales tienen la posibilidad de hacerlo sino que también los estatales y locales.

Participante 1, comentó que no existe la seguridad de que se vaya a apoyar en una situación de violencia, al haber lagunas que pareciera que no permiten el avance, se les da el apoyo pero no se les da una solución real, agregó que se está a dos días de que termine el ejercicio de Mariela y no se vio el avance. Añadió que lo anterior mata las esperanzas de hacer valer nuestros derechos ante una situación similar. Propuso que se haga esta dinámica del foro con las y los presidentes así como con todo el cabildo.

Participante 2, participó recordando el caso de su madre, y que ella como candidata contó con todo el apoyo, aunque sufrió violencia, hay que pelear, no dejarse vencer, y que si los usos y costumbres pueden estar en contra de ellas, hay un pueblo que les respalda. Aunque a veces el mismo gobierno está de su lado, hay que luchar en base a derechos.

Blanca Estela Parra Chávez, Consejera Electoral, reflexionó que existe un Protocolo para juzgar con perspectiva de género, y que tiene la impresión que los

órganosjurisdiccionalesno lo están utilizando, porque si esto fuera así, los JDC hubieran sido resueltos de otra manera. Hay una salida que no se quiere porque falta voluntad política, esa salida es que los delincuentes tienen que irse a la cárcel, si a una funcionaria no la dejan tomar posesión y alguien usurpa su lugar tiene que ser sancionado; porque si no se hace, se tiene que recurrir a otras instancias, pero hay una que debe ser la principal, la justicia.

Síndica electa, Cacahoatán, mostró su preocupación ante los dos casos presentados, como es el caso de Tapilula donde nunca la dejaron ejercer su función, y que va a pasar con la compañera de San Juan Cancuc, siendo que tiene su constancia de mayoría porque fue ganadora por elección popular, y no le han dado una respuesta definitiva, y que como mujeres hay que defender nuestra postura.

Angélica Karina Ballinas, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, comentó que en el Tribunal tienen 14 asuntos que tienen que ver con violencia política de género, que tienen en común las conductas violentas, como que no les dejen tomar protesta, prohibirles el acceso a las instalaciones, que les suspendan sus pagos de nóminas y viáticos, que no cuenten con espacios adecuados para sus funciones, y que sí se han sancionado y ordenado arrestos a Presidentes Municipales y a Síndicos. En el caso de Tapilula no determinaron violencia política por razón de género, y la Sala Xalapa lo confirmó, porque no había pruebas que así lo demostraran. Agregó que en cuanto tomen protesta, deben de empezar a conocer sus funciones, obligaciones y derechos, para que si se da el caso de que no las dejen cumplir sepan qué hacer. Para las pruebas se pueden ir armando, recopilando, asistir con un notario público para dar fe de los actos que les están haciendo, porque los actos de violencia política, y más las de género, suelen ser a puertas cerradas, por ser sesiones privadas, y por ser de un partido contrario. El sistema probatorio, y más en el tema electoral, es un híbrido de todas las materias, y si son casos en donde también se vulneran los derechos a los hombres, ya no es un asunto de género, ya no se acredita como tal, porque tendría que ser privativo de una condición de vulnerabilidad por el hecho de ser mujer, y ya no se puede entrar el estudio de género, ya que no es en agravio a una mujer.

Dentro de las atribuciones del tribunal, ha generado sanciones, han cumplido como autoridad judicial al enviar copia certificada de las resoluciones a las autoridades que correspondan, pero la parte de la ejecución queda floja, para hacer efectivos los arrestos, no es solo una autoridad judicial, sino también de quien ejecuta y si se deja el proceso sin seguimiento de parte de quien demanda, se deja sin posibilidad de ejecutar la sentencia. En todo cargo que hay poder en juego, siempre se va a encontrar oposición.

Laura León Carballo, moderadora, acotó que a partir del primero de octubre, la CEDH puede intervenir en casos de violencia de género, pero ¿qué pasa en el caso de Tapilula?

Juan José Zepeda Bermúdez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, respondió que en el caso de Tapilula puede acudir a la Comisión, acreditándose los hechos y podrán hacerse recomendaciones, aunque no son vinculatorias porque es una defensa

no jurisdiccional, aunque estas recomendaciones serán para el ayuntamiento que entrará en funciones, no para quienes están por retirarse, y así no vuelva a suceder en ese y otros ayuntamientos, para lograr un cambio a largo plazo.

Laura León Carballo, moderadora, preguntó a la magistrada Angélica Karina Ballinas, ¿qué opciones hay en el caso de San Juan Cancuc? por si no la dejen tomar posesión.

Angélica Karina Ballinas, Magistrada del Tribunal Electoral, contestó que se necesitan tener pruebas, que se acuda con un notario y que le pidan al tribunal que habiliten a un actuario, para que de fe de que no le permiten acceder, se le pedirá al ayuntamiento la convocatoria, así como el acta de protesta, y estar pendiente de saber en qué comisiones estarán y tienen que convocarla.

Laura León Carballo, moderadora, lamentó que no se presentara al foro la Fiscal de la Mujer, que tiene atribuciones muy específicas en el tema, como son emitir medidas cautelares en beneficio de las víctimas de violencia.

María Magdalena Vila Domínguez, Directora Ejecutiva Jurídica de lo Contencioso del IEPC, reafirmó que en caso de que les hayan falsificado su firma, esto es un delito, y que el órgano de fiscalización es que puede darle seguimiento.

Candelaria Rodríguez Sosa, pidió que ante los casos que se presentaron que las y los panelistas hagan un compromiso real, como el que se vigile que la síndica de San Juan Cancún para que tome posesión en tiempo y forma.

Olga Lidia López Sánchez (integrante de FEMICH), propuso que se lleve a cabo una mesa de diálogo entre todas las instituciones y partes interesadas, para que pueda tomar posesión la Síndica de San Juan Cancuc, y que así sea para los casos que se presenten, para que se vea la voluntad política para que se resuelvan los casos específicamente de las mujeres indígenas. Hizo un llamado para sentar las bases para garantizar los derechos políticos electorales de las mujeres indígenas.

Participante 3, propuso que con la entrada de las diputadas, se lleve un punto de acuerdo para que los ayuntamientos firmen un convenio con la comisión para que se comprometan a respetar los derechos políticos de las mujeres electas, y aquellos que no lo firmen serán puntos rojos de atención y para su vigilancia en red.

Juan José Zepeda Bermúdez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, respondió que hay múltiples factores para generar procesos de vulnerabilidad, y hay que conjuntarse a los tres órdenes de gobierno para resolver el problema de fondo.

Mariela Gómez Álvarez, Síndica saliente de Tapilula, hizo un reconocimiento a las autoridades que respondieron a sus demandas, que sin contar con un título se supo defender, y ha seguido luchando. Y aunque no la dejaron ejercer ha sido y sigue siendo síndica municipal, hasta el domingo a las 12 am.

Martha López Sántiz, Síndica electa de San Juan Cancuc, se comprometió a seguir luchando, al ser propietaria, trabajará por su pueblo, y pide que se apliquen las leyes para que no le falsifiquen su firma, seguirá hasta la victoria.

Angélica Karina Ballinas, Magistrada del Tribunal Electoral, para terminar con su participación comentó que en el caso de Tapilula puede aún demandar para que le hagan retroactivo su pago de 3 años en que no le permitieron ejercer, desde el tribunal pueden darle orientación a quien lo necesite para saber que documentos, a donde acudir y los procesos correspondientes.

María Magdalena Vila Domínguez, Directora Ejecutiva Jurídica de lo Contencioso del IEPC, reafirmó que existen mecanismos jurídicos y herramientas para hacer valer sus derechos, que la Dirección Jurídica que preside está a sus órdenes, y se comprometió a girar oficios a la Secretaría de Seguridad Pública para que se haga un acompañamiento el día primero de octubre principalmente, para el caso de San Juan Cancuc, y si hay algún otro caso se pueden acercar a la Dirección Ejecutiva del IEPC.

Laura León Carballo, moderadora, se comprometió públicamente a darle seguimiento al caso de San Juan Cancuc, y cualquier caso que surja, ya el objetivo del foro es visibilizar que en Chiapas se genera violencia política por razón de género y que las autoridades tienen que responder ante la situación.

A modo de conclusión, realizó un llamado respetuoso al Titular del Poder Ejecutivo Estatal que habrá de tomar posesión, para que impulse programas, políticas y reformas que permitan a las mujeres en Chiapas cumplir sus sueños de participación política en un ambiente libre de violencia, realizó un llamado a la nueva legislatura, para que establezcan una agenda de trabajo, y a encabezar la lucha orientada a impulsar reformas legislativas necesarias para alcanzar la igualdad sustantiva. De manera especial pidió a las presidentas municipales, síndicas y regidoras que tomarán posesión de sus cargos, a que desde sus municipios luchen por las próximas generaciones de mujeres que deseen participar en la política y las decisiones públicas.

Cerró su participación con agradecimientos muy especiales al titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC, Juan Ángel Esteban Cruz; a las y los consejeros del IEPC, primordialmente a quienes integran la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación: Alex Walter Díaz García y especialmente a su amiga y *cómplice de sueños*, Blanca Estela Parra Chávez.

María Enriqueta Burelo Melgar, integrante de REPARE, habló en nombre de REPARE, que es importante que se organicen, que creen redes, para que se apoyen, o que se acerquen a grupos que ya existen en el estado o en el país para la defensa de los derechos o transferencia de conocimientos, que cuenten con la red para acompañarles, que sepan que no están solas, como facilitó su teléfono para si lo necesitan, y añadió que pueden encontrarla en el *Facebook* y *twitter*.

V. Asistencia al Foro

Total de asistentes: 88 mujeres de 35 municipios. De las cuales:

- **Candidatas electas de ayuntamientos: 56**
 - Diputadas: 6
 - Presidentas: 9
 - Síndicas: 16
 - Regidoras: 25

- **Otras invitadas: 24**
 - REPARE: 2
 - FEMICH: 1
 - CEDH: 6
 - Fiscalía de Delitos Electorales: 1
 - TEECH: 1
 - Parlamento Indígena: 1
 - Diputada saliente: 1
 - Secretaría General Ayuntamiento Tuxtla: 1
 - General: 10

- **Asistencia de partidos políticos: 8**
 - MC: 2
 - PES: 2
 - PAN: 2
 - PVEM: 1
 - PRI: 1

VI. El Foro en imágenes



Palabras de bienvenida

Juan José Zepeda Bermúdez

Magda Elizabeth Jan Argüello



Alex Walter Díaz García /
Blanca >Estela parra Chávez

Dinámica: ¿Quiénes somos?



Participantes



Martha López Sántiz

*Laura León Carballo /
Magdalena Vila Domínguez*

Angélica Karina Ballinas Alfaro



Mujeres de San Juan Cancun Entrega de reconocimientos Mariela Gómez Álvarez

Para la planeación y desarrollo del seminario, se contó con un staff integrado por personal del Instituto de elecciones y participación ciudadana:

De la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación:

- Yalí Franco Barrios
- Oved Muñoz Méndez

De la Dirección de Organización Electoral:

- Gwendy Dayani Sánchez Escobar
- Carlos Mario Nanayapa Siu

De la Unidad Técnica de Servicio Profesional Electoral:

- Teresa de Jesús Alfonso Medina
- María del Consuelo Zavaleta Vázquez

De la Unidad Técnica de Oficialía Electoral:

- Juanita Navarro Selvas

De la Unidad de Género y No Discriminación:

- Laura Elizabeth Méndez Utrilla
- Juan Ángel Esteban Cruz

Del área de Consejeros Electorales:

- Andrés Gordillo Guillén
- Susana Camacho López
- Daniel de Jesús Alhor

Se contó también con la participación de la Unidad de Servicios Informáticos y de Comunicación social.

Notas periodísticas del Foro:

<http://www.diariodechiapas.com/landing/foro-para-candidatas-electas/>

<http://3minutosinforma.com/iepc-y-repare-organizan-foro-para-candidatas-electas-de-chiapas/>

<https://www.meganoticias.mx/tuxtla-gutierrez/noticia/capacitan-a-mujeres-proximas-a-gobernar-en-chiapas/31445>